

Agenda Departamental Compartida de Chimaltenango



Agenda Departamental Compartida de Chimaltenango

Guatemala, mayo de 2007

® Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo



Europlaza 5ta. avenida 5-55 zona 14,
torre IV nivel 10
Tel: (502) 2384-3100 ext. 1145
www.pnudguatemala.org

® Instituto Holandés para la Democracia
Multipartidaria



Av. Reforma 10-00 zona 9
Nivel 12, oficina 12 "B"
Tel: (502) 2331-8683
E-mail: nimdgua@intelnett.com

Programa de Diálogo Multipartidario Equipo facilitador

Miguel Ángel Balcárcel
Ronaldo Robles
Rolando Molina
Carmen María Urrutia
Marisol Godínez Reyes
Cristina Dubón de Mansilla

Diseño de portada: Juan Carlos Aguilar/Equipo constructor de la ADC
Diseño y diagramación: Oswaldo Morales

Primera edición, mayo de 2007



MAGNA TERRA EDITORES S.A.
5a. avenida 4-75 zona 2, Ciudad de Guatemala
Teléfonos: (502) 2238-0175, 2250-1031,
Fax: (502) 2251-4048
Correos electrónicos: magnaterra@hotmail.com
magnaterraeditores@yahoo.com

ÍNDICE

UNA HISTORIA COMPARTIDA	7
NUESTRA VISIÓN COMPARTIDA	9
ÁREA POLÍTICA	11
Los partidos de Chimaltenango y nuestra democracia	11
Relación entre los partidos políticos de Chimaltenango	13
Relación de nuestros partidos con la sociedad civil chimalteca	14
ÁREA PROCESO DE PAZ	17
Los Acuerdos de Paz	17
Diálogo y paz	17
Desarrollo integral y paz	18
Consejos de desarrollo y participación	19
Derechos humanos	19
Resarcimiento	20
Interculturalidad	20
ÁREA DE SEGURIDAD	23
La seguridad democrática	23
ÁREA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES	27
Mecanismos institucionales para el avance de las mujeres	27
Equidad jurídica	28
Equidad en la participación político partidaria	28
Descentralización y partidos políticos	29
ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO	31
El desarrollo de la agroindustria en Chimaltenango	32
Fomento de la empresarialidad y generación de puestos de trabajo	32
Fomento de variadas formas de turismo	33

Fomento de la cultura tributaria	34
Asegurar certeza jurídica respecto a la tenencia y propiedad de la tierra	34
La determinante participación de la mujer en la economía	35
El desarrollo rural.....	36
La vivienda	38
ÁREA SOCIO AMBIENTAL	41
Ordenamiento territorial	44
Manejo de desechos	45
ÁREA DE EDUCACIÓN	47
ÁREA DE SALUD	53
EQUIPO CONSTRUCTOR DE LA ADC	55
FIRMAS DE LOS SECRETARIOS DEPARTAMENTALES	57
CRONOLOGÍA DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA.....	59
EXPOSITORES DE LOS TEMAS DURANTE EL PROCESO	63
TRANSFORMANDO LA POLÍTICA... DESDE ADENTRO	67

UNA HISTORIA COMPARTIDA

Hemos revisado los textos de la Agenda por enésima vez y creemos que está lista. Ya le vemos forma. Contiene nuestros sueños, nuestros propósitos y nuestra visión compartida. Hoy que la tenemos en nuestras manos, que ya es una propuesta concreta de las políticas y políticos para nuestro Chimaltenango, se nos mezcla la nostalgia por lo logrado y la ilusión por lo que viene.

Y no es para menos. Quienes la hicimos somos mujeres y hombres dedicados a la política, que venimos de 14 partidos, con formas de pensar distintas, con pasados distintos, pero algo en común: nuestro deseo de sacar adelante a nuestro departamento. ¿Quién podía garantizar que llegaríamos hasta aquí? ¿O que lograríamos ponernos de acuerdo, dejando a un lado nuestros colores partidarios? Hoy nos maravillamos de lo alcanzado.

¿Cómo empezó este experimento? A finales del año 2004 algunos de nosotros arrancamos con la idea: pedirle al Programa de Diálogo Multipartidario que nos acompañara en la construcción de una Agenda Departamental Compartida, tal como ya había sucedido con la Agenda Nacional Compartida (ANC). Nos dijeron que sí y a principios de 2005 nos propusieron una forma de lograrlo. Y les devolvimos el sí. Otras y otros se sumaron y completamos el llamado Grupo Constructor de la Agenda.

Con desconfianza y hasta temores comenzó el proceso. Y sobre todo, en una profunda congoja en el alma, frente al dolor y la destrucción que provocó en nuestro departamento la tormenta tropical Stan. Por ello, jamás olvidaremos el taller que nos inyectó de fe, de optimismo y de valor para enfrentar la adversidad, pero por sobre todo enfrentarla como grupo.

Las jornadas de estudio de la realidad fueron intensas. Mucho qué escuchar, mucho qué preguntar, mucho qué leer. Pero también mucho qué compartir como personas: historias, anécdotas en la política, problemas y tantas cosas más. Bastantes bromas. Algunos momentos difíciles. Y poco a poco dejamos de vernos como rivales y empezamos a vernos como iguales, como visionarios, como constructores de un mejor mañana.

Tantas charlas en medio del frío de la noche, calentadas con un café o un trago –las famosas fotocopias– y el deseo en los corazones por otro Chimaltenango, uno mejor. Para nuestras hijas e hijos y para sus hijas e hijos. Con una política menos desprestigiada, con otro tipo de partidos políticos, abiertos a la gente y con ganas de representar sus intereses y velar por sus necesidades. Con otro tipo de políticas y políticos, menos preocupados por el “hueso” y más humanos, más atentos, con la fuerza para construir esa nueva sociedad que se nos demanda.

Los meses pasaron volando y se convirtieron en años. Increíble el esfuerzo, la profundidad de las reflexiones, la madurez en las opiniones. Y qué decir de la capacidad de negociación, amparada en el amor profundo a nuestra tierra y nuestra gente, que nos permitió alcanzar los compromisos que aquí exponemos y que nuestros partidos políticos van a cumplir en los siguientes años. Un reto increíble.

Esta “ruta al desarrollo” que trazamos en la Agenda es nuestra propuesta a la sociedad chimalteca, quien debe hacerla suya y exigirnos su cumplimiento. Así como lo haremos quienes plasmamos en ella nuestros sueños. Porque no hay un mejor futuro sin el esfuerzo de todas y todos.

¿Podremos lograrlo? Tenemos confianza en que sí. Por eso compartimos nuestra historia. Para que también sea la historia de quienes creen en un mejor Chimaltenango, sumándose al esfuerzo de sus hijas e hijos que desde los partidos políticos también tenemos algo que decir y mucho por hacer.

Queda en sus manos...

*Grupo constructor de la
Agenda Departamental Compartida*



NUESTRA VISIÓN COMPARTIDA

La Agenda Departamental Compartida parte de un sueño que tenemos en común: Un mejor Chimaltenango. Por eso, nuestra visión es:

A 20 años Chimaltenango será un departamento en donde mujeres y hombres participan políticamente con posiciones de empoderamiento. Con una educación libertadora que prepara al niño para la vida con valores que se inculcan desde la educación primaria, con interculturalidad. En donde, producto de la reforma educativa, se ejerce educación popular, se efectúa una reforma al Sistema Educativo y por ello se tiene acceso a la educación popular desde las aldeas. Con fuentes de trabajo para todos, con apertura del agro y al ecoturismo, con créditos oportunos y blandos. Con calidad de vida. Con menos partidos políticos, con más unidad. Sin delincuencia común y un sistema de seguridad ciudadana funcional.

O dicho en otras palabras:

Chimaltenango lleno de bellezas naturales, que siendo la puerta de altos parajes permites la entrada a turistas extranjeros quienes se llevan ilusión de tus paisajes

Como claros versos que riman son tus coterráneos ilustres hijos hombres y mujeres que a diario luchan por un futuro visionario y provisorio

Notas que se desprenden de la democracia como semillas para basta simiente, Chimaltenango la recibe como madre fértil para fecundar y dar abundantes frutos

Quiero ver la alegría en los niños, que esperan ansiosos a sus padres con sus brazos abiertos llenos de felicidad al retorno de cada jornada de trabajo

Chimaltenango que te identificas con valores que perpetúan tu nombre solidaridad que permanece en la cultura como premisa de tus baluartes

Bella tierra que nos da el sustento, queremos cambiar la realidad de tu historia por el renacer de la victoria con el derecho de igualdad y respeto

Iximché que estás en la cumbre de tu memoria, ciudad varada en su estancia que saluda a Chuanimabaj a distancia en el cosmos de su espiritualidad e historia

Cultura nueva de relevante misticismo, religiosidad de tradición y costumbres inspiración divina de un ser superior es Dios que vive en nuestros corazones

Los caminos diversos que nos conducen nos llevan a un mismo camino te soñamos Chimaltenango amado unido en una sola visión

Para alcanzar esta visión nuestras propuestas, nuestros compromisos, son la luz que guía el accionar de nuestros partidos políticos. Enhorabuena.

Los partidos de Chimaltenango y nuestra democracia

Los partidos políticos presentes y activos en Chimaltenango estamos convencidos de que el desarrollo de nuestro departamento y de sus habitantes —mujeres y hombres, indígenas y ladinos, jóvenes y adultos, campesinos y ciudadanos, pobres y ricos— sólo se podrá alcanzar con la participación activa y solidaria de todos ellos, en la medida que cada quien asuma las responsabilidades que le corresponden como integrantes de una sociedad comprometida con su desarrollo democrático y humano.

Hoy, reconocemos que nuestra democracia es limitada y que debe ampliarse, más allá de los procesos electorales, al reconocimiento y práctica de la igualdad de derechos y responsabilidades de todos sus miembros, en especial de aquellos que hasta ahora han sido tomados en cuenta de manera marginal, pese a ser la mayoría de la población en Guatemala y en Chimaltenango: mujeres, jóvenes e indígenas.

En consecuencia, afirmamos que la democracia sólo puede desarrollarse si cuenta con instituciones representativas, fuertes y estables que ejercen sus funciones de manera responsable frente a los graves problemas que aquejan a la población guatemalteca y, en especial, a los chimaltecos.

Entre esas instituciones representativas, fuertes y estables, los partidos políticos desempeñamos un papel fundamental, pues por nuestra naturaleza y funciones estamos llamados a conducir, en conjunto con una sociedad civil propositiva, el destino de nuestro departamento y de sus habitantes.

En ese sentido, estamos convencidos que es urgente impulsar una reforma del Estado guatemalteco —en cuanto conjunto de instituciones que administran y ejecutan políticas públicas—, para que esté en capacidad de adecuarse a las nuevas dinámicas sociales, políticas y económicas, tanto de carácter internacional como nacional, respondiendo de esa manera a las crecientes demandas y expectativas sociales.

Más allá de la construcción de acuerdos multipartidarios como éste, que nos ha permitido identificar los problemas más grandes y comunes de nuestro departamento, y nos compromete a cooperar de manera concertada en su solución, el desarrollo de nuestras organizaciones políticas pasa, indefectiblemente, por el fortalecimiento de sus respectivas concepciones ideológicas y proyectos políticos.

Tales concepciones y proyectos deben expresarse en propuestas y planteamientos programáticos propios de cada partido, de manera que la ciudadanía disponga de opciones diversas, que proponen abordajes diferenciados a nuestros problemas.

Estamos convencidos que para que nuestros partidos respondan adecuadamente a las demandas y expectativas de la población guatemalteca es preciso fortalecer sus estructuras departamentales y municipales, de manera que se constituyan en efectivos agentes de solución de las problemáticas del país.

Consideramos que esta es la ruta adecuada para modificar, desde abajo, desde la perspectiva local, el proceso de construcción de la democracia y la forma como se hace política en nuestro país. Estamos convencidos que nuestras organizaciones deben erradicar prácticas nocivas como el clientelismo, por ser contrarias a la dignidad humana y la ética política.

No obstante, comprendemos que esta es una temática delicada, por afectar intereses relacionados con la forma como tradicionalmente se ha ejercido el poder político en nuestro país. Adicionalmente, las prácticas clientelares son consecuencia de un círculo perverso determinado por la pobreza, la desigualdad, la exclusión y una forma tradicional de hacer política, que redundaba en fomentar, aún más, ese círculo perverso.

En concordancia con lo expuesto, los partidos políticos de Chimaltenango nos comprometemos a:

- Promover la participación, en nuestras organizaciones y en la vida departamental, de las mujeres, los jóvenes y los indígenas, quienes tradicionalmente han estado excluidos de tales ámbitos, pero cuyos aportes son imprescindibles para fortalecer la democracia en nuestro país.
- Por supuesto, esto implica la apertura y mantenimiento de espacios para tales grupos en los niveles de deliberación, decisión y ejecución de nuestras organizaciones.
- Fortalecer la identidad ideológica de nuestras organizaciones, con el fin de ofrecer diversas opciones políticas y programáticas a la consideración de la ciudadanía.

- Difundir entre los militantes y simpatizantes de nuestras organizaciones las respectivas ideologías, proyectos políticos y propuestas programáticas, con el fin que sirvan de sustento para el fortalecimiento, identidad y unidad partidarias, y como medio para un mejor relacionamiento con la sociedad civil.
- Mejorar, de cara a los procesos electorales, los perfiles y procedimientos de selección de nuestros candidatos a cargos de elección popular, con el propósito de responder adecuadamente a las expectativas y exigencias de los ciudadanos.
- Trabajar para mejorar los canales de comunicación entre las dirigencias nacionales de nuestros partidos y las respectivas estructuras departamentales.
- Seguir concertando la construcción de agendas comunes, generales o temáticas, tanto en el ámbito nacional como en el departamental.

Relación entre los partidos políticos de Chimaltenango

Nosotros, los partidos políticos de Chimaltenango, hemos aprendido a concebir en conjunto un mejor mañana para nuestro departamento, y vemos con esperanza que sí es posible plantear compromisos que podemos cumplir entre todos.

La construcción de esta Agenda Departamental Compartida (ADC) es una muestra de ello. En efecto, tras vivir un proceso de profundización de nuestro conocimiento acerca de la compleja realidad chimalteca, e intercambiar nuestras visiones, preocupaciones y planteamientos, hoy compartimos una propuesta multipartidaria común para transformar nuestra realidad.

Nuestra ADC nos permite explorar otras formas de trabajo multipartidario al servicio de Chimaltenango, tal como un pacto ético político para promover un proceso electoral de mayor calidad, en el que los planteamientos y propuestas de nuestras respectivas organizaciones estén por encima de los ataques y la descalificación hacia los candidatos y simpatizantes de partidos rivales.

Tal pacto no es la única expresión que puede tener nuestro espacio de cooperación y coordinación multipartidaria. En efecto, una vez concluido el proceso electoral 2007, deberemos abocarnos a darle seguimiento al cumplimiento, desarrollo y eventual ampliación de esta Agenda. Otra área de acción conjunta puede ser el monitoreo del funcionamiento adecuado de la administración pública.

Para impulsar estos propósitos consideramos que es necesario darle vida a un espacio propio de los partidos políticos presentes y actuantes en Chimaltenango. Estamos convencidos que, trabajando como una instancia multipartidaria, podre-

mos impulsar la ejecución y cumplimiento de los compromisos asumidos en esta agenda. Adicionalmente, será más fácil fiscalizar la administración pública departamental y municipal si lo hacemos de manera conjunta.

De conformidad con lo expuesto, nos comprometemos a:

- Profundizar nuestras prácticas de cooperación multipartidaria para que, a través de la sinergia que la misma genere, podamos contribuir efectivamente al desarrollo departamental.
- Gestionar que nuestras respectivas dirigencias nacionales respalden todo esfuerzo que favorezca el establecimiento de buenas relaciones y sanas prácticas entre nuestros partidos, especialmente durante los períodos electorales, exhortando a nuestras dirigencias departamentales y municipales a asumirlas como propias.
- Participar activamente, en nuestra condición de organizaciones políticas representativas y articuladoras de intereses sectoriales y corrientes de opinión de nuestro departamento, en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en especial en sus expresiones departamentales y municipales.
- Divulgar entre nuestros representantes y funcionarios esta ADC, de manera que conociéndola se apropien de ella, promoviendo su cumplimiento desde el Ejecutivo, el Legislativo, las gobernaciones departamentales, los gobiernos municipales y en el seno del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Relación de nuestros partidos con la sociedad civil chimalteca

Nuestra ADC requiere del apoyo e involucramiento de organizaciones sociales para que sea una realidad. Esto implica realizar acercamientos y generar diálogos con distintas expresiones organizadas de la sociedad chimalteca, divulgando y compartiendo nuestras propuestas, así como mejorándolas como resultado de las retroalimentaciones que se produzcan en estos diálogos.

Queremos construir ciudadanía y abrirnos a las inquietudes y necesidades de la población. Pero no sólo en el año electoral, siempre. Más participación, más espacios de discusión y generación de propuestas y más entendimiento mutuo es lo que debemos fomentar con la sociedad civil. Al hacerlo, la ciudadanía estará ejerciendo el quehacer político, comprendiéndolo mejor y haciéndolo suyo.

Para que esto suceda, no obstante, es preciso superar las barreras que para el desarrollo de una ciudadanía consciente y responsable representan la desigualdad, la discriminación y la exclusión de distintos grupos poblacionales, como las mujeres, jóvenes e indígenas. Esta circunstancia, además, contradice la realidad de nuestro país y de nuestro departamento, caracterizados ambos por su riqueza multiétnica, pluricultural y multilingüe, lo que debe traducirse en participación igualitaria para todos.

También queremos trabajar conjuntamente con organizaciones sociales en procesos de auditoría social y política, para transparentar el desempeño de los funcionarios públicos que provienen de nuestros partidos, desde los cuales los apoyaremos y los motivaremos a rendir cuentas sobre su actuar. Juntos, partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil, podemos construir la ruta de nuestro desarrollo y vigilar que mantengamos el camino correcto.

En consecuencia, nos comprometemos a:

- Impulsar y apoyar todo esfuerzo para la participación de una ciudadanía chimalteca informada, comprometida con el desarrollo departamental y vigilante del quehacer del funcionariado público.
- Exhortar a nuestras dirigencias nacionales, departamentales y municipales para que promuevan permanentemente la participación ciudadana dentro de nuestros partidos, como canales naturales de la democracia para la representación de sus intereses y necesidades.

Los Acuerdos de Paz

Los partidos políticos de Chimaltenango reiteramos la afirmación contenida en la Agenda Nacional Compartida respecto de que los Acuerdos de Paz constituyen acuerdos y compromisos de Estado, por lo que con plena conciencia reafirmamos nuestro compromiso con su plena vigencia.

Consideramos que tales acuerdos no son simples documentos que ayudaron a ponerle fin a una parte triste de nuestra historia. Estamos convencidos que el cumplimiento de los mismos representa una ruta de oportunidad, como pocas tenemos en este país, para generar un desarrollo incluyente, donde todos seamos tomados en cuenta: indígenas y mestizos, mujeres y hombres, jóvenes, adultos y niños.

En este sentido, es fundamental impulsar, con más fuerza que cualquiera otro, el cumplimiento del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, así como del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Diálogo y paz

Reiteramos que el ejercicio de diálogo y construcción de una visión y Agenda Departamental Compartida, que desde hace más de año y medio venimos practicando, constituye una evidencia objetiva de nuestro compromiso por generar condiciones, más allá de nuestras naturales diferencias, que conduzcan al entendimiento, la tolerancia, la inclusión y el acuerdo, bases indispensables de toda cultura de paz, que sitúa a la dignidad humana como el centro y el fin de todo quehacer social.

Desarrollo integral y paz

Recordamos con dolor que nuestro departamento fue uno de los más golpeados por el conflicto armado interno, que provocó profundas heridas en el tejido social y cultural chimalteco, muchas de las cuales aún persisten. Es por ello que todos estamos comprometidos en la generación de condiciones, objetivas y subjetivas, que contribuyan al desarrollo integral de nuestro departamento, para de esa manera hacer realidad la paz firme y duradera en Chimaltenango, y por ende en toda Guatemala.

Reconocemos que, a pesar de múltiples limitaciones, en nuestro departamento se han ido creando condiciones que poco a poco están propiciando el desarrollo y por ende abonando en la construcción de la paz. La puesta en funcionamiento del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en sus diversos niveles; el inicio, aunque con retardo, del programa nacional de resarcimiento; la ejecución de algunos compromisos contemplados en los acuerdos relativos a derechos humanos e identidad y derechos de los pueblos indígenas, entre otros, son evidencia de ello.

Sin embargo, consideramos que tales esfuerzos son insuficientes para resolver las graves condiciones de pobreza, ignorancia, discriminación y exclusión que afectan a la mayoría de los chimaltecos, y que lastiman profundamente su dignidad humana.

Por consiguiente, enfáticamente afirmamos que es indispensable e impostergable realizar un esfuerzo integral y sostenido para superar las condiciones del subdesarrollo del departamento. En este sentido, consideramos que nuestros partidos políticos son los primeros que deben asumir la responsabilidad de hablar y luchar por los que no tienen voz, poniendo atención a sus necesidades y aspiraciones más sentidas.

Para ello contamos con una presencia organizada en todo el departamento, según el grado de desarrollo de cada organización. Adicionalmente, tanto la mayoría de alcaldes como de síndicos y concejales de las corporaciones de los municipios del departamento han sido postulados por nuestros partidos.

Asimismo, gran parte de nuestro liderazgo en el nivel comunitario, municipal y departamental proviene de organizaciones sociales, por lo que está plenamente identificado con los intereses populares. Sin embargo, debemos reconocer que no siempre hemos sabido aprovechar esas fortalezas y oportunidades. En consecuencia, estamos convencidos que ese poder y esa energía se debe canalizar hacia el fomento del desarrollo de nuestro departamento.

Para ello es indispensable propiciar la comunicación y coordinación permanente entre los comités ejecutivos municipales y departamentales de nuestras organizaciones y los funcionarios públicos postulados por partidos políticos. Incluso se debe propiciar el diálogo y la coordinación con los funcionarios que hayan sido postulados por comités cívicos electorales, pues en última instancia los objetivos e intereses que nos mueven son los mismos.

Consejos de desarrollo y participación

Consideramos que una de las debilidades de la estructura de los consejos de desarrollo a nivel local y departamental es que la participación de representantes de organizaciones sociales es reducida, tanto en número como en capacidad de propuesta, por falta de recursos, capacitación y asesoría técnica adecuadas.

Por consiguiente, exhortamos a los diputados de nuestro departamento para que gestionen ante el Congreso de la República el establecimiento de un fondo para fomentar la participación social y comunitaria en los Consejos de Desarrollo de Chimaltenango. Sería ideal que este fondo se pudiera crear en el nivel nacional. Sólo así se logrará que tales consejos estén integrados de manera representativa y democrática.

Derechos humanos

También estamos convencidos que para generar condiciones propicias para el desarrollo de Chimaltenango es indispensable el pleno respeto, reconocimiento y vigencia de los derechos humanos de todos los chimaltecos, tanto los individuales y políticos, como los económicos, sociales, culturales y ambientales.

Por consiguiente, consideramos que para la debida tutela y protección de tales derechos los organismos del Estado deben trabajar de manera coordinada, teniendo siempre presente el imperativo del bien común. Para el efecto, debe asegurarse el adecuado funcionamiento de la auxiliatura departamental y de las defensorías especiales de la institución del Procurador de los Derechos Humanos; de la Fiscalía Distrital y de las fiscalías de sección del Ministerio Público; y, por supuesto, de los tribunales de justicia.

Resarcimiento

En particular, señalamos la necesidad de garantizar el efectivo funcionamiento del Programa Nacional de Resarcimiento en el departamento de Chimaltenango, atendiendo adecuadamente a los sobrevivientes y familiares de las víctimas del enfrentamiento armado. En este sentido, exhortamos a los diputados del distrito de Chimaltenango a que extremen sus gestiones para que este resarcimiento se haga efectivo cuanto antes.

Interculturalidad

Otra de las dimensiones esenciales del desarrollo humano y de la construcción de la paz en nuestro departamento es el reconocimiento del carácter multiétnico, plurilingüe y multicultural de Chimaltenango, y por consiguiente el respeto de la identidad y derechos específicos de los pueblos indígenas que habitan en el departamento desde sus orígenes, que con su presencia y aportes lo enriquecen y distinguen en el nivel nacional.

Consideramos que tal reconocimiento y respeto implica el compromiso existencial, de todas y todos los chimaltecos, por erradicar la discriminación étnica y racial, por reconocer la vigencia de las prácticas e instituciones del derecho indígena, por respetar su espiritualidad y prácticas religiosas, así como por practicar cotidianamente la interculturalidad, entre otros aspectos fundamentales.

En este contexto, respaldamos todo esfuerzo dirigido a fortalecer los espacios de participación de los pueblos indígenas, tales como el Fondo de Desarrollo Indígena (Fodigua) y las defensorías indígenas. Sin embargo, consideramos que la interculturalidad es una variable que atraviesa transversalmente todas las dimensiones de la sociedad guatemalteca, por lo que en rigor no puede seccionarse o, peor aún, segregarse.

En lo que nos corresponde como partidos políticos, estamos conscientes que lo anteriormente considerado impone profundas transformaciones en nuestras organizaciones. Esto significa, como ya lo hemos mencionado, que deben abrirse a la participación igualitaria, en derechos y responsabilidades, de indígenas, mujeres y hombres, jóvenes y adultos, lo que debe reflejarse en el desempeño de cargos de dirección en todos los niveles, así como en candidaturas a cargos de elección popular. Sólo de esa forma proyectaremos auténticamente la idiosincrasia propia de Chimaltenango.

Por lo anteriormente expuesto, los partidos políticos nos comprometemos a:

- Difundir ampliamente en el seno de nuestras organizaciones el contenido, pero sobre todo el espíritu, valores, objetivos y compromisos de los acuerdos y de la agenda de paz, de manera que nuestros militantes se conviertan en agentes comprometidos con la propagación de la cultura de paz en el departamento de Chimaltenango.
- Tener presentes en nuestras propuestas programáticas en el nivel departamental las exigencias y modalidades específicas del proceso de paz y de desarrollo en Chimaltenango.
- Apoyar firmemente el fortalecimiento del sistema de consejos de desarrollo en nuestro departamento, como un medio de expresión de la democracia participativa.
- Promover la activa participación del liderazgo de nuestras organizaciones en los consejos comunitarios, municipales y departamentales de desarrollo.
- Orientar tal participación hacia la definición de presupuestos municipales dirigidos a promover el desarrollo integral del departamento, atendiendo de manera prioritaria las necesidades básicas de los chimaltecos. La recreación cultural y deportiva es otro ámbito que debe atenderse con prioridad dentro de una visión de desarrollo integral del ser humano.
- Impulsar la comunicación permanente y la estrecha coordinación entre las estructuras de dirección de nuestras organizaciones, en el nivel municipal y departamental, y sus correspondientes representantes en los Concejos Municipales y en los Consejos de Desarrollo.
- Gestionar que los diputados de Chimaltenango promuevan el establecimiento de un fondo para fomentar la participación social y comunitaria en los consejos de desarrollo del departamento.
- Favorecer las condiciones para que nuestras organizaciones se abran a la participación equitativa de los indígenas, reconociendo su ciudadanía plena.

La seguridad democrática

El departamento de Chimaltenango no escapa a la inquietud que afecta a la sociedad guatemalteca respecto a la creciente extensión y profundidad de la violencia y el consecuente aumento de la inseguridad en el país.

Reconocemos que nuestro departamento también está sometido a fuertes presiones y amenazas, provenientes tanto de la delincuencia común como del crimen organizado y el narcotráfico. Fenómenos como la urbanización que experimentan algunos municipios, la falta de educación, la desintegración familiar y la desigualdad, entre otros, contribuyen al incremento de los índices de criminalidad en nuestro medio.

Adicionalmente, por su cercanía a la capital, y ser vía de paso, a través de la carretera interamericana, de constantes desplazamientos de personas y mercancías, este departamento es sumamente vulnerable a los movimientos y conflictos de bandas y grupos de delincuentes, formales e informales.

En un contexto de tal naturaleza, apoyamos todo esfuerzo que respetando el Estado de Derecho y los derechos humanos se proponga garantizar la seguridad ciudadana y pública de los habitantes de Chimaltenango.

Consideramos que tales esfuerzos deben enmarcarse en el concepto de la seguridad democrática. Como tal entendemos aquella condición según la cual las personas se sienten seguras en la medida que pueden ejercer plenamente sus derechos y libertades, para lo cual cuentan con la protección del Estado para sí mismas, sus familias y bienes. La seguridad democrática implica que todos, gobernantes y gobernados, Estado y sociedad, son responsables de generar las condiciones que garanticen el ejercicio responsable de sus derechos, dentro del ámbito de competencia que a cada quien corresponde.

Compartimos la visión que postula que la seguridad ciudadana tiene una dimensión preventiva y otra represiva. Consideramos que la primera corresponde primordialmente al ámbito de las diversas expresiones de la sociedad —la familia, la escuela, las iglesias, las entidades de servicio, las organizaciones comunitarias, entre otras—, mientras que la segunda es una función propia del Estado dentro de los límites y controles establecidos por la ley.

Como parte de las iniciativas que en el ámbito de la seguridad preventiva se han propuesto en Chimaltenango se encuentran las juntas o comités de seguridad ciudadana, que ya funcionan en algunos municipios.

Consideramos que estas iniciativas pueden contribuir a prevenir amenazas contra la seguridad, siempre que tengan un carácter cívico, la participación en las mismas sea voluntaria, se apeguen estrictamente a la ley y actúen de manera coordinada con la autoridad municipal y la Policía Nacional Civil.

Sería grave e inaceptable que se tratara de replantear estructuras de control social y de violación a los derechos humanos. Por el contrario, de lo que se trata es de involucrar solidariamente a la comunidad, en especial a padres, jóvenes, maestros, medios de comunicación locales, parroquias y pastores.

En consecuencia, nos comprometemos a:

- Divulgar la visión y valores de la seguridad democrática entre los diversos sectores de la sociedad chimalteca.
- Apoyar toda iniciativa de seguridad preventiva que se organice en el marco de la ley, el respeto a los derechos humanos y en coordinación con los órganos del sistema de seguridad del país.
- Impulsar, en cooperación con otras organizaciones sociales, campañas de prevención dirigidas a evitar que los jóvenes del departamento, uno de sus mayores tesoros, sean víctimas de la delincuencia o atraídos a practicar conductas antisociales de diverso tipo.
- Promover de manera intensa la cultura del deporte y la recreación. Para el efecto, respaldaremos todo proyecto dirigido a ampliar la infraestructura departamental necesaria para la práctica de diversas disciplinas deportivas.
- Apoyar, al mismo tiempo, todo proyecto orientado a la recreación y el sano esparcimiento de la población chimalteca.

- Respalda toda iniciativa dirigida a la difusión de programas de salud mental entre diversos sectores de la población de Chimaltenango.
- Apoyar toda iniciativa dirigida al desarrollo profesional y técnico de la Policía Nacional Civil del departamento, así como a su constante depuración.
- Apoyar todos los esfuerzos encaminados a fortalecer y depurar el Ministerio Público y otras instancias vinculadas con los sistemas de seguridad y justicia.

ÁREA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

Mecanismos institucionales para el avance de las mujeres

Los partidos políticos de Chimaltenango reconocemos, tal como se hace en los Acuerdos de Paz, la importancia de la participación de la mujer en todos los ámbitos de la toma de decisiones, como eje transversal de un modelo participativo e incluyente, dirigido a la construcción de una nueva sociedad. Por ello instamos a que todas las instituciones gubernamentales revisen sus políticas, planes, programas y proyectos a fin de garantizar la incorporación del enfoque de género en el accionar del Estado.

Consideramos que la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) debe contar con el apoyo y la cooperación necesarias por parte de las instituciones y dependencias del Estado con el fin de garantizar la efectiva participación y desarrollo de las mujeres. En tal virtud, propugnamos el impulso de las políticas de promoción de la mujer y equidad de oportunidades entre funcionarios técnicos y administrativos de los órganos e instituciones del Estado, grupos y organizaciones de la sociedad civil.

Consideramos que para lograr tal impulso se requiere de un sistema estadístico de información que provea insumos para la planificación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos referidos a la mujer. En particular, consideramos prioritario el diseño e implementación de un sistema que permita monitorear y evaluar los avances en el cumplimiento de metas de las políticas antes mencionadas, en el nivel nacional.

Finalmente, identificamos como necesario crear, fortalecer y promover los procedimientos que garanticen el avance, participación y desarrollo de las mujeres a lo largo de todas las etapas de su desarrollo. Por eso, exhortamos a que, desde la SEPREM se establezcan estrategias de coordinación y cooperación intersectorial e interinstitucional encaminadas a la superación de las mujeres en el nivel departamental y nacional.

Equidad jurídica

Entendemos que es necesario garantizar el carácter positivo de las leyes y demás disposiciones administrativas en relación con las mujeres. Por esta razón exhortamos a que se instaure un proceso de divulgación, en todos los idiomas del país y por todos los medios, de los convenios, convenciones y tratados internacionales sobre derechos humanos de las mujeres, ratificados por el Estado de Guatemala, así como las modificaciones a las leyes y las nuevas normas en torno a las mujeres.

Este proceso debe ser amplio pero fundamentalmente dirigido a funcionarios y funcionarias del Organismo Judicial, Organismo Legislativo y entidades gubernamentales en el nivel nacional, gobiernos municipales, el Colegio de Abogados, las Facultades de Derecho y otras entidades que se considere oportuno.

Asimismo, señalamos la importancia de garantizar el acceso efectivo a una justicia pronta y cumplida por parte de las mujeres de todos los sectores y grupos socioculturales.

Para el efecto, consideramos que es necesario establecer procedimientos, o fortalecer los existentes, de supervisión de desempeño de los operadores de justicia, con el fin de poder sancionarlos de manera efectiva en caso que incurran en infracciones.

Equidad en la participación político partidaria

Reconocemos que las condiciones actuales de participación de la mujer en los partidos políticos son un reflejo de lo que acontece en los demás ámbitos de la sociedad y, como tales, son muy limitadas. Tal situación exige que nos esforcemos en lograr una incorporación más equitativa de ellas en todos los niveles de la organización partidaria, así como en las nominaciones de candidatos a cargos de elección interna y popular.

Consideramos fundamental que la vida político partidaria refleje las características del departamento y de su composición sociodemográfica. Por ello, nos comprometemos a que, al menos, un 35% de las candidaturas a los cargos de elección popular sea ocupado por mujeres. Sabemos que éste es un compromiso difícil, pues cuestiona las tradicionales prácticas machistas de nuestra sociedad, pero no imposible de cumplir, por lo que estamos decididos a ponerlo en práctica.

Debemos comprenderlo, eso sí, como un proceso gradual, pues entendemos que el sistema ha estado diseñado para favorecer a los hombres por lo que es

necesario hacerlo más incluyente y equitativo, de manera que las mujeres puedan participar en política bajo condiciones de equidad de género, que sustenta el principio de equilibrio.

Por lo anteriormente expuesto, nos comprometemos a:

- Colaborar activamente en la difusión de los contenidos y orientaciones de las políticas de promoción y desarrollo de la mujer y de equidad de oportunidades.
- Participar, a través de las propias secretarías partidarias de la mujer, en el monitoreo del cumplimiento de metas de las políticas de promoción y desarrollo de la mujer y de equidad de oportunidades.
- Practicar, y exhortar a que se practique, la denuncia de aquellos operadores de justicia que incurran en acciones y decisiones contrarias a las políticas de promoción y desarrollo de la mujer y de equidad de oportunidades.
- Promover que más mujeres ocupen cargos de dirección en los comités ejecutivos (nacional, departamentales y municipales) de los partidos políticos.
- Ampliar la participación de la mujer en las comisiones de trabajo existentes en el seno de cada partido político.
- Proponer que un mínimo del 35% de miembros de los órganos de dirección partidaria y de las planillas de candidatos a cargos de elección popular esté compuesto por mujeres.
- Proponer a más mujeres como candidatas a alcaldías y miembros de concejos municipales.

Descentralización y partidos políticos

Los partidos políticos chimaltecos consideramos que es necesario superar el modelo de Estado centralista y crear programas y estrategias de desarrollo en los municipios, a través de la descentralización administrativa, técnica, política y financiera. Nos oponemos a que las decisiones que afectan a nuestras comunidades sigan siendo tomadas unilateralmente por el poder central.

Por ello, impulsamos la implementación de los marcos normativos que favorecen la descentralización, como la Ley de Descentralización, la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y el Código Municipal.

En consecuencia, nos comprometemos a:

- Promover el cumplimiento de la Ley de Descentralización por parte de las instituciones y autoridades de gobierno, con el concurso de las organizaciones sociales interesadas en el tema.
- Propiciar que los habitantes y organizaciones sociales de Chimaltenango se apropien del proceso de descentralización, respetando la autonomía de los municipios.

ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Entendemos que el modelo económico del departamento de Chimaltenango forma parte del modelo económico nacional que, como se asienta en la Agenda Nacional Compartida ANC, debe tener como objetivo central el mejoramiento de la calidad de vida de los guatemaltecos y el impulso del desarrollo humano sostenible.

Este modelo, para que realmente sea pertinente a las necesidades de los guatemaltecos, debe basarse en una economía de mercado con marcado énfasis en la responsabilidad social y ambiental, tanto por parte del Estado como de todos los actores económicos y sociales, a fin de generar bienestar con justicia social.

En este contexto, consideramos que el departamento de Chimaltenango posee potencialidades económicas, sociales y culturales específicas, cuya adecuada explotación y aprovechamiento no solo contribuirá a mejorar de manera significativa las condiciones de vida de sus habitantes, sino que también a fortalecer el mercado interno de bienes y servicios del país.

Entre tales potencialidades destacan su natural vocación agroforestal, la ancestral dedicación de los chimaltecos a la producción agropecuaria y artesanal, en sus diversas manifestaciones, las oportunidades para el desarrollo del turismo, su clima y su biodiversidad.

El adecuado manejo de tales potencialidades permitiría impulsar un crecimiento económico equitativo en el área, mediante la generación de oportunidades para todos y una adecuada redistribución de la riqueza que se genere.

El mejoramiento de la calidad de vida de los chimaltecos implica, ante todo, la reducción de los dramáticos niveles de pobreza que afectan a gran parte de la población de este departamento. Esta es una situación inaceptable, que reclama la solidaridad de todos los chimaltecos y una acción decidida y consecuente del Estado de Guatemala.

En todo este esfuerzo, el Estado está llamado a desempeñar un papel clave, mediante la intensificación de la desconcentración y la descentralización, así como del fomento del Sistema de Consejos de Desarrollo y el fortalecimiento del poder local.

El desarrollo de la agroindustria en Chimaltenango

Consideramos que el modelo económico que hasta ahora ha prevalecido en nuestro departamento, basado fundamentalmente en la producción de hortalizas para el mercado interno y su exportación a países vecinos, debe transformarse y transitar hacia las diversas opciones que ofrece la agroindustria.

Esto no solo contribuiría a incorporar valor agregado a la producción local sino que permitiría una mayor competitividad y una mejor inserción en los mercados internacionales. Adicionalmente, favorecería la creación de mayores oportunidades de trabajo, así como mejores condiciones laborales y de seguridad social para los chimaltecos, especialmente para las mujeres y los jóvenes.

Una transición de este tipo implica transformaciones paralelas en el proceso educativo, en especial en lo que respecta a la educación y capacitación para el trabajo; la dotación, por parte del Estado, de la infraestructura indispensable para la agroindustria, incluyendo la creación de zonas francas; y el establecimiento de programas de asesoría técnica, asistencia crediticia, seguros agrícolas, fomento de la inversión y apertura de nuevos mercados.

Se considera que esta también sería una oportunidad para desarrollar nichos de productos orgánicos, para impulsar la certificación de los productos de la zona, para innovar programas de riego y todo lo que contribuya a una producción limpia y amigable con la naturaleza.

Fomento de la empresarialidad y generación de puestos de trabajo

Dada la idiosincrasia de los chimaltecos, se considera conveniente fortalecer las variadas formas asociativas de producción, como las cooperativas, las empresas campesinas y las empresas familiares, así como micro y pequeñas empresas, con el propósito de estimular el espíritu de empresarialidad. Esto implica, entre otras acciones ineludibles, la promoción de programas de capacitación en estas áreas.

Esto también contribuirá a generar puestos de trabajo estables. Todo ello apoyará la economía formal y de consiguiente el surgimiento de nuevos agentes económicos y tributarios, cuyos aportes serán útiles para promover el desarrollo de los chimaltecos y del departamento.

Lo anterior implica un adecuado funcionamiento de las dependencias del Ministerio de Trabajo, especialmente de la Inspección de Trabajo, con el fin de garantizar la vigencia y cumplimiento de la legislación laboral, y así equilibrar las relaciones obrero patronales.

Un factor que puede ser clave para el desarrollo empresarial en el departamento lo constituyen las remesas que los migrantes originarios del mismo envían a sus familias. Se considera que su adecuada canalización hacia la inversión, mediante estímulos apropiados, en lugar de dedicarlas únicamente al consumo, sería de gran beneficio para Chimaltenango.

Fomento de variadas formas de turismo

Al igual que la mayoría de departamentos del país, Chimaltenango tiene un inmenso potencial turístico, que se ha aprovechado muy poco. Para el desarrollo del turismo deben establecerse alianzas y mecanismos de coordinación, en torno a objetivos estratégicos comunes, entre los comités locales de autogestión turística, los gobiernos municipales, organismos gubernamentales, los Consejos de Desarrollo y las propias comunidades culturales.

En el departamento existen grandes oportunidades para el turismo ecológico y para el agroturismo. Para el efecto, debe gestionarse la asesoría pertinente, brindarse facilidades crediticias, crear la infraestructura física básica así como las mejores condiciones para el establecimiento de servicios de hotelería, tomando en cuenta la conservación del ambiente, recuperando los ecosistemas que se han dañado.

Un esfuerzo de esta naturaleza requiere la generación de óptimas condiciones de seguridad pública tanto para el turismo nacional como extranjero, así como un riguroso saneamiento ambiental, especialmente en cuanto a la depuración de las fuentes de agua y la disposición adecuada de los desechos sólidos.

En lo que respecta a las artesanías, debe revalorarse su significado cultural y la calidad de las mismas. Para el efecto, se requiere asesoría especializada, a fin de promover el desarrollo de un mercado artesanal en el departamento y la búsqueda de nuevos mercados.

Fomento de la cultura tributaria

El desarrollo económico de Chimaltenango implica, necesariamente, la difusión de los valores de la cultura tributaria entre todos los chimaltecos, de manera que el Estado pueda incrementar sus ingresos por tal concepto y asignarlos en mayor proporción al departamento.

Como ya se expresó, estimamos que el incremento de la tributación fiscal pasa por la reducción de los márgenes de informalidad en las actividades económicas. Para el efecto, debe estimularse la formalidad, incentivando el pago de impuestos, al mismo tiempo que se persigue toda acción que pretenda eludir o evadir tal responsabilidad.

Por supuesto, el Estado, desde el Ejecutivo hasta el gobierno municipal, debe practicar una cultura de la integridad y la transparencia, combatiendo enérgicamente las diversas modalidades de corrupción, rindiendo cuentas periódicamente de sus actos y del manejo de los recursos asignados a su administración, así como facilitando la fiscalización social.

Asegurar certeza jurídica respecto a la tenencia y propiedad de la tierra

El aseguramiento de la certeza jurídica respecto a la tenencia y propiedad de la tierra también es clave para el desarrollo de Chimaltenango. En este sentido, se considera urgente que, cuanto antes, se efectúe el catastro departamental.

Este proceso se verá apoyado convenientemente por la ejecución de planes de ordenamiento territorial. Éste es básico para el aprovechamiento sostenible y conservación de los recursos naturales, en especial de las cuencas hidrológicas del departamento, que requieren de una prioritaria atención.

De conformidad con lo expuesto, nos comprometemos a:

- Promover una economía solidaria al servicio del desarrollo de todos los chimaltecos, sin exclusiones ni discriminaciones.
- Propiciar que el Estado promueva la desconcentración y la descentralización, así como participar activamente en el Sistema de Consejos de Desarrollo como partidos políticos.
- Apoyar el proceso de transformación del modelo de producción de hortalizas hacia las diversas opciones que ofrece la agroindustria.

- Respalda todo esfuerzo dirigido a estimular el espíritu de empresariedad característico del pueblo chimalteco, especialmente en el fomento de las variadas formas de producción asociativa.
- Animar desde la dimensión política la cooperación y el entendimiento entre los empresarios y las autoridades locales y departamentales a fin de desarrollar las variadas formas de turismo que ofrece el departamento.
- Impulsar, en todos los niveles de la gestión pública, prácticas de integridad, transparencia y rendición de cuentas.
- Apoyar los esfuerzos dirigidos a asegurar la certeza jurídica en la tenencia y propiedad de la tierra, para lo cual se considera conveniente desarrollar cuanto antes el catastro departamental, así como la ejecución de planes de ordenamiento territorial en Chimaltenango.

La determinante participación de la mujer en la economía

La sociedad guatemalteca, y por ende la chimalteca, será auténticamente democrática sólo en la medida que existan condiciones de plena igualdad, inclusión y solidaridad entre las mujeres y los hombres que la conforman. En particular, estas condiciones son esenciales para un efectivo desarrollo económico.

Por consiguiente, consideramos que las políticas económicas, especialmente las que se impulsen en Chimaltenango, deben tener un enfoque de equidad de género, reconociendo la determinante contribución de las mujeres a la producción de bienes y servicios, muchas veces a costa de sacrificios de todo tipo.

En este sentido, exhortamos al gobierno y en especial a las universidades a que, en el contexto de la política de promoción y desarrollo de las mujeres y del plan de equidad de oportunidades, realicen estudios e investigaciones que permitan determinar, y en su caso corregir, el impacto de las políticas económicas en la vida de las mujeres, en especial de las de Chimaltenango.

Estudios como los indicados también deben contribuir a identificar nichos de mercado, tanto en el nivel nacional como internacional, en los que las especiales capacidades, aptitudes y destrezas femeninas pueden aprovecharse al máximo para su desarrollo personal y comunitario.

Lo anterior implica que es necesario, tanto en el nivel nacional como regional y departamental, replantear las prioridades en cuanto a la asignación de la inversión y el gasto público, con el fin de generar oportunidades económicas para las mujeres.

Paralelamente, deben promoverse programas de capacitación y asesoría técnica, así como de apoyo crediticio, con tasas de interés blandas, y de comercialización, tanto por parte del Estado, la iniciativa privada y la cooperación internacional, para el fomento de proyectos productivos impulsados por mujeres.

En el caso específico de la agroindustria, a la que le asignamos gran importancia para el desarrollo de Chimaltenango, como ya lo hemos expuesto, consideramos que la misma también ofrece oportunidades especiales para la participación de las mujeres.

En este sentido, nos parece que las mujeres pueden brindar un gran aporte en el aprovechamiento y diversificación de los recursos naturales del departamento, especialmente los agrícolas. Naturalmente, esto pasa por reconocer su capacidad de ser agentes económicos, particularmente en lo que respecta al acceso a la tenencia y propiedad de la tierra; a ser reconocidas como sujetos de crédito; y a participar en los niveles de toma de decisión, sin discriminaciones ni exclusiones.

En coherencia con lo expuesto, nos comprometemos a:

- Apoyar, fortalecer e impulsar todo tipo de organización —cooperativas, redes empresariales, asociaciones de productoras y artesanas, empresas asociativas, u otras— que contribuyan a la creación de redes empresariales de mujeres, promoviendo su participación en actividades productivas, el mejoramiento de sus condiciones de vida y su dignificación.

El desarrollo rural

Considerando las características de la sociedad guatemalteca, gran parte de la cual vive en el medio rural, en el contexto de una economía de subsistencia que se caracteriza por sus condiciones de pobreza y pobreza extrema, con limitado acceso a los servicios básicos indispensables para su desarrollo humano, el desarrollo rural constituye un objetivo estratégico de primordial importancia para alcanzar una sociedad más equitativa, incluyente, justa y solidaria.

La paradoja de Guatemala, que se constata concretamente en Chimaltenango, es que esa población, la mayoría de la cual subsiste con grandes carencias, con un escaso o nulo poder adquisitivo de satisfactores básicos, está asentada en medio de valiosos recursos naturales de gran potencial económico, que si fueran explotados racional y responsablemente mejorarían significativamente el crecimiento económico y el bienestar social de los guatemaltecos.

El desarrollo rural no se circunscribe sólo a la resolución de la compleja problemática agraria, sino que abarca la transformación integral del medio rural con el fin de expandir las oportunidades de crecimiento de sus habitantes en los diversos ámbitos del desarrollo humano.

En este sentido, el desarrollo rural comprende el acceso a la salud y educación, la ampliación de la infraestructura física y social, la capacitación técnica y profesional, el fomento de la inversión, la promoción de la competitividad, la asesoría económica y social, así como la asistencia técnica y crediticia para la diversificación productiva y la apertura de nuevos mercados, al igual que la cobertura de riesgos mediante seguros agrícolas, entre otros elementos.

El desarrollo rural también implica la participación ciudadana y organización social de los campesinos, de los colonos, de los pequeños propietarios, de las mujeres y de los indígenas. Las modalidades de organización incluyen a las cooperativas, las empresas campesinas, las ligas y los sindicatos campesinos, los comités sociales, las asociaciones de productores y toda otra expresión de promoción y defensa gremial y social.

La organización social es fundamental, en el contexto del desarrollo rural, para la defensa de los intereses sectoriales y para la concertación, tanto con el gobierno como con otros actores sociales. El Sistema de Consejos de Desarrollo, así como las mesas de concertación departamental, al igual que otros espacios de diálogo y negociación, son el ámbito natural para la búsqueda de acuerdos y la formulación y seguimiento de políticas públicas.

En este proceso de búsqueda de acuerdos y compromisos, los partidos políticos presentes en el departamento, como intermediarios entre la sociedad y el Estado, así como legítimos representantes de intereses sectoriales, estamos llamados a facilitar el diálogo, la concertación y la resolución de conflictos.

En coherencia con lo anteriormente expuesto, nos comprometemos a:

- Impulsar la creación del Consejo Departamental de Desarrollo Agropecuario.
- Velar por que el Consejo de Desarrollo Departamental expanda la infraestructura física y social a todos los rincones de Chimaltenango.
- Impulsar acciones para garantizar que los recursos naturales del departamento se exploten racional y responsablemente.
- Gestionar el establecimiento en el departamento de proyectos de capacitación técnica y profesional, así como de asistencia técnica y crediticia, incluyendo la introducción de nueva tecnología, dirigidos a los más pobres y excluidos, tomando en cuenta a las mujeres y los jóvenes, con el fin de incrementar la productividad y la competitividad.
- Contribuir a la generación de una cultura de diálogo, tolerancia y concertación, en el contexto de la promoción de la gobernabilidad democrática.
- Promover que las universidades e institutos especializados realicen investigaciones para determinar las ventajas para la diversificación de la producción local de la vocación de los suelos y de los microclimas existentes en el departamento y luego impulsar programas para aprovecharlas al máximo.
- Trabajar, desde el departamento y desde nuestros partidos en el Congreso, para que se profundice el proceso de desconcentración y descentralización de la administración pública, con el fin que se produzca, cada vez más, un mayor empoderamiento de los gobiernos locales y de los Consejos de Desarrollo en beneficio del desarrollo rural de Chimaltenango.

La vivienda

La sociedad chimalteca, al igual que la nacional, ha padecido históricamente de un marcado déficit habitacional, tanto en lo que respecta a la cantidad como a la calidad de la vivienda. La mayor parte de los chimaltecos habita en viviendas precarias y de espacios limitados, sujetas a las inclemencias climáticas y los fenómenos naturales.

Aunque una de las obligaciones del Estado, de acuerdo con lo previsto en la Constitución de la República, es fomentar con prioridad la construcción de viviendas populares, constatamos que en el caso de nuestro departamento este mandato no se ha ejecutado como corresponde.

Consideramos que una política pública de vivienda necesariamente debe articularse con un adecuado plan de ordenamiento territorial, definiendo la vocación de las áreas óptimas para la producción y para la vivienda, así como con otras políticas complementarias, con el fin de promover un desarrollo coherente e integrado. Aspiramos a que en Chimaltenango se ponga en práctica esta interrelación.

La falta de vivienda propia y permanente también obedece, entre otros factores, a la carencia de terrenos, a la pobreza y a la incertidumbre jurídica en cuanto a la posesión y tenencia de la tierra en que se habita. Esta situación está muy entrelazada con la problemática del desarrollo rural a la que ya se ha hecho referencia.

De consiguiente, consideramos que el Estado debe promover programas de autogestión y construcción de viviendas por cooperativas y otras modalidades de asociación para tal fin.

De conformidad con el reconocimiento de la contribución insustituible de la mujer al desarrollo económico y social, y teniendo presente que muchas de ellas son jefas de hogares, consideramos que el principio de equidad de género debe formar parte de una política de vivienda en Chimaltenango.

En congruencia con lo anterior, nos comprometemos a:

- Fomentar que los COCODE impulsen proyectos de construcción de viviendas populares, mediante sistemas de financiamiento que posibiliten el acceso a la propiedad habitacional.
- Velar por la necesaria articulación entre una política pública de vivienda y las políticas de ordenamiento territorial, de asentamientos humanos y de conservación ambiental.
- Respaldar el desarrollo del mercado de la vivienda, promoviendo la constitución de fondos de créditos blandos y subsidios directos para la vivienda popular digna.
- Promover que se facilite el acceso a créditos blandos y subsidios, según corresponda, a las mujeres jefas de hogar, especialmente de los sectores urbano-marginales y del área rural del departamento.

ÁREA SOCIOAMBIENTAL

Reconocemos que el ambiente y todo lo relacionado con su conservación y aprovechamiento racional desempeña un papel clave para el desarrollo integral de nuestro departamento. Vemos con preocupación el abuso en la utilización de nuestros recursos naturales, la despreocupación por la contaminación de nuestro entorno y la falta de ordenamiento territorial.

La falta de políticas públicas pertinentes, aunada a una débil cultura ecológica que valore la centralidad de la dimensión ambiental para la vida humana, compromete de manera crítica el bienestar de las generaciones presentes pero sobre todo el de las futuras. En particular, centramos nuestra atención en las graves carencias en cuanto al manejo de los recursos hídricos y boscosos, así como en lo que respecta al manejo de desechos sólidos y líquidos.

Estamos convencidos que parte de las acciones que pueden tomarse para resolver esta problemática están relacionadas con la formulación y/o cumplimiento de leyes y normativas ambientales. Consideramos que es fundamental que las leyes y demás disposiciones relacionadas con la temática ambiental favorezcan los intereses de los municipios.

Por consiguiente, exhortamos a los gobiernos municipales a que integren sus visiones respecto al aprovechamiento, desarrollo y protección del ambiente, coordinando esfuerzos en la adopción de reglamentos municipales que sean expresión de una política ambiental departamental.

Consideramos que es prioritario legislar sobre el manejo del recurso hídrico, el manejo del recurso boscoso (Ley de Bosques) y el manejo de los desechos sólidos (Ley de Basura). En consecuencia, exhortamos al Congreso de la República y al Ejecutivo a emitir cuanto antes dichas leyes y los reglamentos correspondientes.

Consideramos que es necesario que estas leyes contemplen de manera integral la problemática en cuestión. Las relacionadas con el uso de los recursos hídricos y de bosques deben tomar en cuenta la conservación y rescate de las fuentes y cuencas hidrográficas, así como la utilización y reciclaje de dichos recursos. En el caso de la Ley de Basura debe tomarse en cuenta lo relativo a su manejo y aprovechamiento.

En algunos casos nos parece suficiente modificar las leyes vigentes en el sentido de dar mayor seguridad para evitar el uso irracional de los recursos y controlar la contaminación, particularmente la de origen industrial. Por lo anterior, exhortamos a que se revise la legislación vigente a efecto de introducir los cambios necesarios que aseguren una mejor calidad de vida para los chimaltecos.

Finalmente, creemos que es importante divulgar apropiadamente las leyes vigentes relativas al ambiente, promover el conocimiento de su contenido y de su ámbito de aplicación por parte de la ciudadanía, y se exija su cumplimiento sin excepciones.

Un segundo conjunto de acciones dirigidas a enfrentar el creciente deterioro ambiental está constituido por aquellas que pueden impulsarse en el nivel local. Entre éstas, consideramos prioritario que los Consejos de Desarrollo se enfoquen en reorientar la inversión en proyectos de conservación y rescate de recursos y reciclaje de desechos, tales como la construcción de plantas de tratamiento de aguas o de reciclaje de desechos sólidos, y la implementación de la tecnología respectiva.

Otra medida de este tipo, asociada a la anterior, lo constituye la necesidad de regionalizar el departamento con el fin de focalizar la inversión. Paralelamente es esencial erradicar la corrupción institucional tan difundida en este ámbito, por ser un factor que conspira contra el aseguramiento de la calidad del ambiente.

Medidas específicas dentro de esta categoría incluyen el establecimiento de sistemas de captación y aprovechamiento del agua de lluvia; la prohibición de tala de árboles en las inmediaciones de las fuentes de agua, particularmente de los nacimientos; y la construcción de plantas de tratamiento de desechos industriales.

Otras acciones incluidas en este renglón son el inventario y producción de recursos boscosos; la institucionalización de la vigilancia de bosques coordinada en el nivel municipal; la promoción de programas de incentivos forestales, particularmente para la conservación de bosques tradicionales; el control de la procedencia de trozas para aserraderos; y el control intermunicipal de licencias de tala.

Un tercer tipo de acciones que creemos debe impulsarse en la lucha a favor del ambiente es la educación de la población. Estamos convencidos que es necesario sensibilizar a la gente ante la problemática ambiental, partiendo de la necesidad de estar en armonía con nuestro entorno, dada nuestra dependencia del mismo. Debemos reconocer que los seres humanos hemos generado esa problemática, por lo que somos responsables de su solución.

Consideramos que este proceso de educación debe articularse en cuatro líneas de acción. La primera, es la divulgación de métodos concretos, particularmente los fundamentados en valores y tradiciones de la cultura maya, para la conservación y rescate de recursos y la generación, manejo y reciclaje de desechos.

La segunda, ya mencionada, es la divulgación de las políticas y legislación ambientales. La tercera, es el involucramiento de la sociedad civil organizada en procesos de auditoría y resolución de problemas ambientales. La última, es el fortalecimiento de los contenidos de la educación formal en aspectos ambientales y otras actividades de educación ambiental informal.

Nos parece claro, en conclusión, que la implementación de las acciones propuestas son en beneficio tanto para la población chimalteca como para la guatemalteca en general. Reiteramos que todos somos corresponsables de la problemática ambiental y que, por lo tanto, la misma sólo podrá resolverse con la participación de todos.

En este sentido, hacemos un llamado especial a las universidades del país, para que asuman un papel protagónico en la denuncia de la situación del deterioro ambiental y en la búsqueda, propuesta y acompañamiento de las respectivas soluciones.

En conclusión, y en relación con la temática ambiental, los representantes de los partidos políticos de Chimaltenango nos comprometemos a:

- Colaborar en la divulgación de las políticas, leyes y reglamentos vigentes en materia ambiental.
- Respalda la exigencia ciudadana respecto al estricto cumplimiento de tales normativas.
- Promover proyectos de inventario, seguimiento y aprovechamiento de recursos naturales.
- Apoyar que las municipalidades, los Consejos de Desarrollo e institutos gubernamentales, impulsen proyectos de control de tala, procedencia de trozas para aserraderos y desechos industriales.

- Velar por que los programas existentes en cuanto a incentivos forestales orientados a la conservación de bosques y cuencas hidrográficas sigan vigentes en el país y en el departamento, y que se promueva su crecimiento, ampliando sus beneficios a propietarios de pequeñas y medianas extensiones de tierra, así como de bosques comunales.
- Promover que los programas de incentivos forestales impulsen la siembra de variedades nativas de cada región, no necesariamente maderables, pero eficientes para mantener el ecosistema.
- Exhortar al Congreso para que modifique la Ley de Bosques y regule que el Instituto Nacional de Bosques (INAB), previo a otorgar licencias para la tala de árboles, corra audiencia a la municipalidad de la circunscripción involucrada, con el fin de verificar que las mismas no dañifiquen el ambiente y se respete el derecho fundamental a la vida.
- Impulsar que las entidades responsables divulguen métodos y prácticas para la conservación y rescate de recursos, y la producción, manejo y reciclaje de desechos.
- Respalda el involucramiento de organizaciones sociales con pertinencia en el tema en procesos de consulta, auditoría social y resolución de problemas ambientales.
- Promover el fortalecimiento de los contenidos de la educación formal en aspectos ambientales y otras actividades de educación ambiental informal.

Ordenamiento territorial

Consideramos que es necesario establecer cuanto antes una política departamental de ordenamiento territorial. De esta forma las autoridades departamentales y municipales dispondrían de criterios, orientaciones generales y normativas específicas en lo que respecta, entre otros aspectos, a la reforestación y recuperación de áreas verdes; la erradicación de basureros clandestinos; la protección de cuencas hidrográficas; la determinación de zonas de alto riesgo con el fin de evitar que sean pobladas; respetando siempre los patrones culturales.

Estimamos que es muy importante para nuestro departamento que se actualicen y se hagan públicos todos los registros y estudios sobre el uso, fertilidad y vocación de la tierra, condición indispensable para un adecuado ordenamiento territorial.

Además, instamos a las autoridades municipales a emitir todas las disposiciones o reglamentos que permitan alcanzar la planificación urbana de nuestras comunidades, para que las mismas crezcan en forma ordenada.

En razón de lo expuesto nos comprometemos a:

- Propiciar, desde los espacios de la administración pública que ocupemos, la formulación de una política de ordenamiento territorial departamental.
- Exhortar a nuestros diputados distritales para que promuevan que el Congreso apruebe un Código de la Construcción, para que el mismo constituya la base de los reglamentos municipales del departamento.

Manejo de desechos

El cuidado de nuestro ambiente requiere no sólo del buen aprovechamiento de los recursos naturales, sino también del adecuado manejo de todo tipo de desechos (sólidos, líquidos y gaseosos). Aunque esto requiere de un esfuerzo de toda la sociedad, es responsabilidad de las autoridades fomentar e implementar la educación sobre el manejo adecuado de desechos, de la mano de la familia, la escuela y la comunidad.

Especial atención debe darse al manejo de los residuos hospitalarios y los desechos industriales, ya que son altamente contaminantes. En general se requiere de mayores esfuerzos para sensibilizar a la población en cuanto a la posibilidad de clasificar los desechos sólidos y orgánicos para procurar su manejo y tratamiento adecuados.

Las autoridades deben velar porque se cumpla la legislación que procura el buen manejo de los desechos, proporcionar los depósitos adecuados para su recolección y aplicar la ley a los infractores de las disposiciones ambientales. Las municipalidades deben velar por el adecuado manejo de los rellenos sanitarios, ubicarlos en lugares apropiados para no afectar la salud humana ni el ambiente y estudiar la posibilidad, a través de las mancomunidades municipales, de instalar plantas de tratamiento de desechos.

Por tanto, nos comprometemos a:

- Promover que las autoridades departamentales y municipales cumplan y apliquen la legislación ambiental vigente sobre este tema.
- Promover la erradicación de basureros no autorizados en las proximidades de nuestras poblaciones.

- Apoyar todo esfuerzo de sensibilización de la población, a través de campañas de educación ambiental y otros medios, para el manejo adecuado de la basura en nuestras poblaciones, carreteras y riberas de los ríos.
- Promover que las municipalidades y los vecinos establezcan programas para mantener limpios los centros de interés turístico del departamento, algunos de los cuales son sitios sagrados de los pueblos mayas.

ÁREA DE EDUCACIÓN

Nosotros, los representantes de los partidos presentes en Chimaltenango, reconocemos que la educación es uno de los pilares fundamentales para lograr el cambio en nuestra sociedad.

Consideramos que el desarrollo integral de nuestras comunidades pasa, necesariamente, por la formación de los individuos y que el propósito último de ésta es proporcionarles los medios para que asuman consciente y responsablemente el control y dirección de su realización personal y social. Estamos convencidos que cualquier agenda estaría incompleta y tendría pocas probabilidades de éxito si el factor educativo se dejara de lado.

Entendemos, además del papel fundamental que este aspecto desempeña en el bienestar de la población chimalteca, que la educación confronta actualmente una serie de deficiencias y que su desarrollo implica una inversión de largo plazo. Estamos convencidos, a pesar de esto, que el tratamiento de la problemática educativa es impostergable. No hacerlo hoy significaría hipotecar nuestro futuro.

Concebimos el proceso educativo como la formación integral de un individuo; es decir, consideramos igualmente indispensables los aspectos cognoscitivos, operativos y actitudinales que permitan construir no sólo una fuerza productiva calificada sino también ciudadanía. Asimismo, pensamos que la educación es un proceso multiplicador y que en este sentido es particularmente fundamental el aporte de la mujer, en su condición concreta de madre.

Además, entendemos que el perfil del educador debe establecerse de acuerdo con las necesidades expresadas por los padres y la sociedad. En consecuencia, reconocemos también que la tarea educativa es una responsabilidad compartida entre los padres y los profesionales de la educación.

Sostenemos, adicionalmente, que el Estado debe asumir efectivamente la responsabilidad en la rectoría de la educación, otorgándole una importancia central a la educación pública por un lado, y asegurando el cumplimiento de la

función social de la educación privada, por otro. Consideramos que es determinante que el Estado haga de la educación su tarea prioritaria, teniendo como objetivo una atención eficiente.

Afirmamos también que las políticas educativas emanadas del Estado deben enmarcarse en un proceso de verdadera reforma del sector, fundamentado en lo establecido en los Acuerdos de Paz.

En este sentido, también compartimos la preocupación por la pertinencia cultural de la educación, pues consideramos que sólo tomando en cuenta este factor puede cumplirse con los objetivos educativos y lograr así una verdadera interculturalidad como base de una mejor ciudadanía, requisito básico para el desarrollo integral.

Dentro de este contexto, es una demanda nacional impulsar la educación no formal como una política de Estado. Éste debe constituirse en un proceso educativo acorde con los nuevos referentes de la interculturalidad en la democracia que, de manera sustentable, haga posible alcanzar la estabilidad sociopolítica y étnicocultural.

Por lo anterior, teniendo presente que Chimaltenango es una región lingüística kaqchikel, se debe respetar la identidad cultural de la mayoría de la población del departamento y procurar el cumplimiento y fortalecimiento de los programas ya existentes en cuanto a la cobertura con pertinencia cultural e idiomática. Esto, con el fin de reivindicar nuestros idiomas originarios, relegados como consecuencia de la profunda discriminación que ha afectado a nuestras poblaciones, respecto de lo cual hace falta, también, sensibilizar a los padres de familia.

Por último, estamos de acuerdo con la necesidad de impulsar una descentralización administrativa de las tareas educativas hacia las municipalidades, tal como se ha propuesto que lo hagan el Ministerio de Educación, la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM) y la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP). Por eso, exhortamos a que se lé de seguimiento al correspondiente convenio marco y al respectivo proceso que se ha acordado.

Entendemos que la deficiencia en la calidad constituye la limitación más importante del sistema educativo. En consecuencia, consideramos que es urgente tratarlo y que la solución pasa por varios aspectos.

En primer lugar, pasa por infraestructura y medios de aprendizaje. No concebimos que pueda lograrse una educación de calidad sin que los niños y niñas cuenten con los medios físicos, es decir instalaciones, equipo y materiales básicos

y tecnológicos, que hagan del aprendizaje un proceso dinámico. En segundo lugar, pasa por nutrición; nos parece igualmente difícil asegurar la calidad educativa cuando el organismo humano no está lo suficientemente alimentado para realizar un aprendizaje efectivo.

En tercer lugar pasa por el maestro; sostenemos que no contar con facilitadores de aprendizaje debidamente preparados para ello, imposibilita de partida una educación de calidad. Y en cuarto lugar, relacionado con lo anterior, pasa por valores, contenidos y desarrollo de destrezas y habilidades; consideramos que la calidad educativa se refleja principalmente en forma de decisiones y competencias.

Otra de las limitaciones que reconocemos en el sistema educativo es lo relativo a la cobertura. Sostenemos que la correspondiente deficiencia se debe en principio a la insuficiencia de personal docente para atender las necesidades de una población creciente. Otra limitación íntimamente asociada a las anteriores es la de la dignificación del maestro, la cual tiene como componente esencial la insuficiencia salarial.

Nos parece que las limitaciones antes descritas tienen su origen, aunque no de forma exclusiva, en la insuficiencia de recursos financieros para contar con más y mejores medios educativos, ya sean instalaciones, pupitres, libros, computadoras, recursos didácticos, refacciones o maestros. A este respecto, nuestra exhortativa es que se tomen las medidas necesarias para asegurar los recursos financieros para los proyectos, programas y contrataciones del Ministerio de Educación, con el fin que tales limitaciones puedan resolverse apropiadamente.

En concreto, sugerimos que los recursos financieros podrían provenir de varias fuentes. En primera instancia, directamente de un aumento en la asignación presupuestaria del Ministerio de Educación por parte del Congreso de la República. Esto podría significar la disminución correspondiente en la asignación presupuestaria de otros ministerios o el incremento de los ingresos fiscales para cubrir los requerimientos de todas las carteras.

En segunda instancia, los recursos podrían provenir del aporte de fondos sociales y municipales, en forma de responsabilidades financieras compartidas. En tercera instancia, del aporte de representaciones y organismos internacionales. Y, finalmente, del aporte directo, en el nivel comunitario y municipal, de empresas privadas y organizaciones no gubernamentales.

De esta forma, hacemos un llamado de atención a cada uno de estos actores para que reconozcan la importancia de estas medidas sugeridas y que las hagan efectivas. Un particular llamado se hace a las empresas privadas, a que asuman su responsabilidad social y se comprometan en esta tarea.

Consideramos igualmente importante exhortar a los padres de familia para que, mediante su participación directa en las juntas escolares respectivas, se involucren de lleno en el proceso educativo formal, para que de su seno emanen aquellos requerimientos para superar las deficiencias en la calidad y la cobertura educativas.

Correspondientemente, llamamos a la comunidad magisterial y a los directores de los centros educativos a que se conviertan en copartícipes de este proceso, aportando su experiencia y aval para la formalización y coordinación de los proyectos resultantes, sean éstos de infraestructura, de dotación de materiales o alimentos, de contratación de docentes o de actualización pedagógica.

De manera concatenada, exhortamos a los supervisores y a la Dirección Departamental de Educación para que cumplan con su misión de facilitadores y de esta manera evalúen, corrijan, gestionen y den seguimiento a dichos proyectos. Y al Ministerio, a que los autorice de acuerdo con las prioridades y los dote del financiamiento respectivo.

Otro llamado va hacia los Consejos Comunitarios de Desarrollo, para que acompañen este proceso y lo presenten al respectivo Consejo Municipal de Desarrollo para su evaluación técnica cuando corresponda.

Una última exhortativa va de nuevo hacia padres y maestros, para que cada uno, en su ámbito respectivo, familia y escuela, trabaje de manera activa y complementaria en la tarea educativa, con un enfoque solidario.

Habiendo hecho las consideraciones anteriores, concluimos comprometiéndonos en el área educativa a:

- Gestionar, en conjunto con los Consejos Comunitarios y Municipales de desarrollo, así como otros actores sociales, que el Congreso de la República aumente de manera significativa la asignación presupuestaria para la cartera de Educación.
- Velar por que, en aras de una efectiva descentralización, se dote de más recursos financieros a las municipalidades para que de esa forma puedan cubrir la demanda educativa local, como consecuencia de un acuerdo entre la SCEP, el Ministerio de Educación y las municipalidades. Esto no impide el incremento de las asignaciones a otras instancias que también ejecutan programas educativos, entre las cuales debe existir una adecuada coordinación, con el fin de atender de manera conjunta esta demanda tan importante para el desarrollo presente de la sociedad.

- Gestionar que se dote a los fondos sociales de más recursos financieros destinados a la educación, con el fin que fortalezcan sus programas en dicha materia.
- Exigir, junto con otros actores sociales, el pleno cumplimiento de los Acuerdos de Paz en el área educativa.
- Impulsar un plan de retroalimentación y formación continua para actualizar a los maestros acerca de métodos didácticos y pedagógicos, corrigiendo aquellas metodologías que ahora resulten inadecuadas para una mejor educación, incluyendo la incorporación de la variable de la interculturalidad, tanto en el sector privado como público.
- Colaborar en el aseguramiento del nombramiento de personas preparadas y conocedoras de la realidad del país y sin compromisos políticos en plazas de maestros y otros.
- Participar en procesos de auditoría social para fiscalizar el manejo de los recursos financieros por parte del Ministerio de Educación y sus dependencias.
- Colaborar en la promoción de la educación de la mujer.
- Participar en el seguimiento del proceso de descentralización de las tareas educativas hacia las municipalidades.

Estamos convencidos de la necesidad de contar con una política integral de salud en Chimaltenango, como bien fundamental de la vida humana, para que la misma abarque la seguridad alimentaria, la salud ambiental y muy concretamente la salud materno infantil, de adolescentes y del adulto mayor. En esa línea, propugnamos por un trato igualitario y adecuado en materia de salud para todos los chimaltecos, indígenas y mestizos, garantizando que no se produzca ningún tipo de discriminación.

La educación en salud reproductiva debe llegar a las comunidades más lejanas, promoviendo incluso que sea parte de la educación formal, para que el machismo y la desinformación dejen de ser causas de la reproducción no deseada. Esto incluye la educación en valores y en el respeto a la dignidad humana.

Como partidos políticos creemos que es fundamental la coordinación de las labores en pro de la salud que realizan las municipalidades y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ya que en la práctica, a pesar de las buenas intenciones, se producen muchas contradicciones. No obstante, las municipalidades pueden constituirse en instancias de apoyo a las políticas oficiales de salud, reestructurando sus presupuestos de acuerdo con la ley y asegurando el adecuado funcionamiento de las comisiones municipales de salud.

Consideramos que la cobertura, calidad y pertinencia cultural de los servicios de salud deben mejorar en Chimaltenango, buscando la complementariedad de esfuerzos entre las municipalidades, el Ministerio de Salud, las iglesias y las organizaciones no gubernamentales que trabajan en programas preventivos en salud. Consideramos adecuado reconocer la vocación de servicio del personal de salud por el trabajo que realizan, a veces sin recursos ni insumos, estimulándolos a perseverar en su dedicación y entrega.

En lo que respecta a la mortalidad materno infantil reconocemos que las comadronas juegan un papel muy importante dentro de las comunidades. Sin embargo, es necesario impulsar mecanismos de control para garantizar su ade-

cuada capacitación y actualización, con el fin de incidir en una disminución directa de la mortalidad materna e infantil, que tantos estragos sigue causando.

Igualmente, consideramos conveniente que se mantenga un estricto control de las organizaciones no gubernamentales vinculadas con diversos servicios de salud, a fin de garantizar que prevalezca la vocación y el interés público y no simplemente el lucro.

De conformidad con lo expuesto, nos comprometemos a:

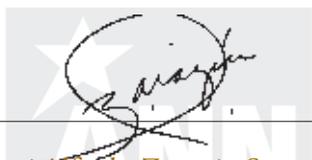
- Promover, por los diversos medios a nuestro alcance, la necesaria coordinación para el impulso de una política integral de salud en nuestro departamento.
- Fortalecer y visibilizar el sistema comunitario de salud, a través de los presupuestos municipales, respetando patrones culturales positivos en salud.
- Velar por que en las comisiones municipales de salud se nombre a personal idóneo para tal función.
- Apoyar la promoción de la medicina tradicional y alternativa, en coordinación con el sistema oficial de salud.
- Gestionar para que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, así como otras dependencias públicas vinculadas con la materia, promuevan programas permanentes de capacitación y actualización de comadronas.
- Velar por que las autoridades competentes supervisen permanentemente a las organizaciones privadas y no gubernamentales que prestan servicios de salud, para protección del interés social y público.

EQUIPO CONSTRUCTOR DE LA ADC

- **Alianza Nueva Nación (ANN)**
Reyna Elizabeth Hernández Abaj
Félix Sarazua Patzán
José Alfredo Zarazua Sesam
- **Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)**
Marta Lidia Maribel Pajarito
Sóstenes Salazar Godinez
- **Desarrollo Integral Auténtico (DIA)**
María Benvenuta Jacobo Cún
Jonás Kestler
Valeriano Pichiyá Culajay
- **Frente por la Democracia (FPLD)**
Francisco Choc Miculax
Florinda Itzol Xulú
- **Frente Republicano Guatemalteco (FRG)**
Manuel Arturo Hernández Yos
Juana Sisimit
José David Simón Roquel
- **Gran Alianza Nacional (GANA)**
Aura Violeta Barrera de Gómez
Julio César Barrera
Gustavo Adolfo Ramírez

- **Movimiento Reformador (MR)**
Miguel González Coy
Carlos López
René Orlando Tzirin Batzán
- **Partido de Avanzada Nacional (PAN)**
Eliseo Aceituj
Alberto Hernández Xoyon
Sheny Leticia Montenegro
Mejicanos
- **Partido Patriota (PP)**
Edgar Aníbal Ávila García
Argelina Satbaja
- **Partido Socialdemócrata Guatemalteco (PSG)**
Andrés Coyote Patal
- **Partido Unionista (PU)**
Héctor Roderico López Hernández
- **Unión Democrática (UD)**
José Felipe Batz Saguach
Ángel María Cocón Mucía
Dora René Polanco Estrada
- **Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)**
Jeremías Bacajol
Erwin Joel Calí García
Arnoldo Clemente
Rodríguez Rayo
- **Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)**
José Daniel Catú Otzoy
Álvaro Hurtarte Marroquín
José Lázaro Secay
Hilda Leticia Méndez Méndez

FIRMAS DE LOS SECRETARIOS DEPARTAMENTALES



José Alfredo Zarazúa Sesam
Alianza Nueva Nación –ANN–



Valeriano Pichiyá
Desarrollo Integral Auténtico –DIA–



Marta Lidia Pajarito
Democracia Cristiana
Guatemalteca –DCG–



Francisco Choc Miculax
Frente por la
Democracia –FPLD–



Aura Marina Oztzoy Culaj
Frente Republicano
Guatemalteco –FRG–



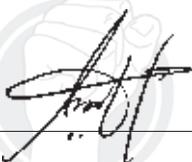
Juan Francisco Cárdenas Argueta
Gran Alianza Nacional –GANA–



Miguel González Coy
Movimiento Reformador –MR–



Carlos Ignacio Simai Hernández
Partido de Avanzada
Nacional –PAN–



Anibal Ávila García
Partido Patriota –PP–



Andrés Coyote Patal
Partido Social
Democrata Guatemalteco –PSG–



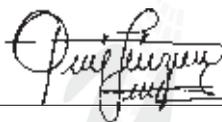
Rudy Pozuelos
Partido Unionista –PU–



Dora René Polanco
Unión Democrática –UD–



Roberto Kestler Velásquez
Unidad Nacional de la
Esperanza –UNE–



José Lázaro Secay Sanum
Unidad Revolucionaria
Nacional Guatemalteca –URNG–

CRONOLOGÍA DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA

Reuniones para la verificación de condiciones

No.	Actividad
1	Reunión de consulta con Secretarios Generales Departamentales 30 de julio de 2005, Tecpán Guatemala, Chimaltenango
2	Taller multipartidario de consulta sobre construcción de la ADC 30 de julio de 2005, Tecpán Guatemala, Chimaltenango
3	Reunión de consulta con Secretarios Generales Departamentales 12 de agosto de 2005, Tecpán Guatemala, Chimaltenango

Talleres multipartidarios

No.	Actividad
1	Integración del equipo multipartidario de construcción de la ADC 30 de septiembre al 2 de octubre de 2005, Tecpán Guatemala, Chimaltenango
2	Construcción de la visión departamental y definición de factores clave para el desarrollo del departamento 28 y 29 de octubre de 2005, Ciudad de Guatemala, Guatemala
3	Análisis de los contenidos que integran el Área Política de la ANC 18 y 19 de noviembre de 2005, Antigua Guatemala, Sacatepéquez
4	Análisis de los contenidos que integran el Área Proceso de Paz de la ANC 17 de diciembre de 2005, Santa Cruz Verapaz, Alta Verapaz
5	Herramientas para el análisis político 4 de marzo de 2006, Chimaltenango, Chimaltenango
6	Complemento de los contenidos que integran las Áreas Política y Proceso de Paz de la ADC 28 al 30 de abril de 2006, Tecpán Guatemala, Chimaltenango

7	Análisis de los contenidos que integran el Área Socio Ambiental de la ADC (primera parte) 19 al 21 de mayo de 2006, Tecpán Guatemala, Chimaltenango
8	Análisis de contenidos que integran el Área Económica de la ADC 16 al 18 de junio de 2006, Tecpán Guatemala, Chimaltenango
9	Análisis de los contenidos que integran el Área Socio Ambiental de la ADC (segunda parte) 29 y 30 de julio de 2006, Tecpán Guatemala, Chimaltenango
10	Complemento de los contenidos que integran las Áreas Política, Socio Ambiental y Económica de la ADC 9 y 10 de septiembre de 2006, Tecpán Guatemala, Chimaltenango
11	Priorización de factores clave para el desarrollo del departamento 13 y 14 de octubre de 2006, Tecpán Guatemala, Chimaltenango

Jornadas de redacción de la ADC

No.	Actividad
1	Revisión del proceso partidario de análisis de los factores clave para el desarrollo departamental, de la naturaleza de los compromisos y los acuerdos políticos multipartidarios y de la estructura del documento de la ADC 10 de noviembre de 2006, Chimaltenango, Chimaltenango
2	Construcción de los compromisos multipartidarios de las Áreas Política y Proceso de Paz de la ADC 24 de noviembre de 2006, Chimaltenango, Chimaltenango
3	Construcción de los compromisos multipartidarios del Área Socio Ambiental de la ADC 8 de diciembre de 2006, Chimaltenango, Chimaltenango
4	Construcción de los compromisos multipartidarios del Área Económica de la ADC 12 de enero de 2007, Chimaltenango, Chimaltenango
5	Revisión del borrador del Área Política de la ADC 26 de enero de 2007, Chimaltenango, Chimaltenango

6	Revisión del borrador del Área Proceso de Paz de la ADC 9 de febrero de 2007, Chimaltenango, Chimaltenango
7	Revisión de los borradores de las Áreas Socio Ambiental y Económica de la ADC e integración del primer borrador 2 y 3 de marzo de 2007, Tecpán Guatemala, Chimaltenango
8	Aprobación del borrador final de la ADC de Chimaltenango 16 de marzo de 2007, Chimaltenango, Chimaltenango
9	Aprobación del documento final por las Dirigencias Partidarias y Grupo Constructor. Varias reuniones sostenidas en forma partidaria y multipartidaria Segunda quincena de marzo y abril de 2007

EXPOSITORES DE LOS TEMAS DURANTE EL PROCESO

- **Identificación de prioridades departamentales**
Elena Diez Pinto
- **Testimonial sobre la construcción de la Agenda Nacional Compartida (ANC)**
Roberto Cáceres
- **El contexto global, nacional y local para la política**
Miguel Ángel Reyes
- **La gestión del cambio, crisis y oportunidad**
Raúl Aramayo
- **Construcción de la visión compartida**
Raúl Aramayo
- **Selección y definición de factores clave para el desarrollo de Chimaltenango**
Raúl Aramayo
- **La política y los políticos. Hacia el fortalecimiento institucional de los partidos políticos**
Karin Erbsen de Maldonado
- **La Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus implicaciones en los partidos políticos**
Marco Antonio Barahona
- **La política en Chimaltenango: testimonios de la participación y la práctica política**
Andrés Coyote Patal
José Adalberto González
William Porres
Ana María Xuyá
- **Cultura y proceso de paz**
Miguel Ángel Balcárcel

- **Panel: La construcción de la paz**
Eduardo Aguirre
Enrique Álvarez
Julio Balconi
Raquel Zelaya
Moderador: Miguel Ángel Balcárcel
- **El Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz (CNAP)**
Javier Del Valle
- **Herramientas para el análisis político**
Catalina Soberanis
- **El desarrollo rural en Guatemala**
Adrián Zapata
- **Seguridad ciudadana y prevención de la violencia**
Iván García Santiago
- **La participación de la población en la toma de decisiones**
Luis Linares
- **La participación política de la mujer**
Cecilia Alfaro
- **La descentralización y los partidos políticos**
Renzo Rosal
- **La situación medio ambiental en Chimaltenango**
Erwin Navas
- **La productividad de la agroindustria en Chimaltenango**
Bernabé Aguilar
- **La educación en Chimaltenango**
Margarito Guantá
- **Una aproximación a la situación de la vivienda en Chimaltenango**
José Luis Gándara
- **El diagnóstico económico de Chimaltenango**
José Ricardo Curruchiche

- **Panel: Modalidades de la organización productiva en el departamento**
Pedro Rivera Montúfar, *Las bondades del cooperativismo*
Rafael Us, *Las bondades de la micro, pequeña y mediana empresa*
Moderador: José Ricardo Curruchiche
- **Panel: Experiencias de iniciativas para el desarrollo económico**
Francisco Xanté
Tomás Chiviliu
Luis Sacrapal Socoy
Armando Abaj Raxjal
Juan Francisco Inay
Moderador: José Ricardo Curruchiche
- **La situación de la salud en Chimaltenango**
Óscar Donis Osorio
- **El ordenamiento territorial en Chimaltenango**
Miguel Duro
- **El manejo de los desechos sólidos**
José Tulio González
- **Opciones de vivienda digna en Chimaltenango**
Otto René Quiñónez
- **Opciones de salud alternativa**
Leonel Satbajá
- **La cultura tributaria y la nueva legislación vigente**
Herber Urrutia
Consuelo Solís
- **Liderazgo y mercadeo político**
Fernando Mansilla
- **Los alcances y límites de un acuerdo político multipartidario.**
Los grandes acuerdos nacionales
Miguel Ángel Balcárcel
- **Valoraciones críticas de la Agenda Nacional Compartida**
Ronaldo Robles

TRANSFORMANDO LA POLÍTICA...

DESDE ADENTRO

El proceso de construcción de las agendas departamentales compartidas desarrollado en el Departamento de Chimaltenango con 14 organizaciones políticas y en Alta Verapaz con 11 partidos políticos, se constituye en una experiencia ejemplificante y ejemplificadora de la transformación de la política y los políticos.

Demuestra, sin duda, el valor agregado que puede tener la cooperación técnica de los organismos internacionales en aras de construir un futuro mejor. Esto, porque, en su origen, fue el Programa de Valores Democráticos y Gerencia Política de la Organización de los Estados Americanos (OEA), junto con la Universidad Rafael Landívar (URL) impulsaron, en ambos departamentos, un curso de formación política general, incorporando dentro de los módulos de conocimiento el de la construcción de la Agenda Nacional Compartida, que estuvo a cargo del Programa de Diálogo Multipartidario, del PNUD, en conjunto con el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD).

Con estos dirigentes partidarios que habían participado en los módulos de formación y otros designados por los comités ejecutivos nacionales, se desarrolló el proceso de diálogo para la construcción de las agendas departamentales compartidas.

Viendo y analizando los logros y resultados obtenidos puede afirmarse, sin la menor duda, que el “diálogo”, sí funciona. Pero, por supuesto, no cualquier clase de diálogo, sino ese Diálogo Democrático, que cuenta con un amplio acervo metodológico y que el PNUD impulsa y ha probado exitosamente en varios países de América Latina y del mundo.

Se trata de un tipo de diálogo que rompe mapas mentales, que devela y permite comprender e interpretar la realidad actual y propicia la emergencia de una nueva realidad, como pensamiento colectivo.

Es el diálogo que, respetando la individualidad y la diversidad ideológica, es capaz, mediante el respeto y la confianza, de construir el devenir, el futuro, el reto común; propiciando sobre todo la identidad y el espíritu de grupo. En donde el “yo” cede su lugar al “nosotros”, sin negar el propio “yo”.

Estas experiencias, tanto en Chimaltenango como en Alta Verapaz, en la mirada de quienes hemos facilitado el proceso, nos permiten, sin temor a equivocarnos afirmar que:

- Estos procesos constituyen experiencias reales y concretas de democratización de los partidos políticos.
- Que el ver y constatar el desarrollo de los dirigentes departamentales, cuadros medios partidarios, tanto en la elevación del nivel de su conocimiento sobre la realidad nacional y departamental, como la cualificación de su pensamiento, de su discurso y de su acción dentro de sus propios partidos, constituye una ruta correcta para transformar la política y a los políticos.
- Que las relaciones construidas entre los delegados y sus partidos, el nivel de camaradería, comprensión, solidaridad, que no niega la profundidad y sinceridad del debate, “caldeado, pero respetuoso en ocasiones”, constituyen pilares esenciales de una nueva forma de hacer política.
- Que esta apuesta a trabajar en los departamentos del país, aunque ha sido ardua, difícil y ha demandado un intenso trabajo, ha sido la ruta correcta y sobre todo esperanzadora, en el largo camino de reivindicar la política y a la clase política.

Finalmente, deseamos expresar al grupo constructor de Chimaltenango que nos sentimos profundamente orgullosos de ustedes, sabemos de sus buenas intenciones y sabemos de su deseo por tener un mejor departamento. Nuestro agradecimiento profundo por habernos permitido estar a su lado en estos más de dos años.

A los secretarios departamentales, los comités ejecutivos departamentales, los diputados distritales y a los secretarios generales nacionales de todos los partidos, nuestro reconocimiento y exhortación para que continúen apoyando y profundizando este tipo de esfuerzos, posibilitando, en la práctica, nuevos espacios de participación y decisión para sus dirigentes partidarios.

Se dice que la política es el arte de hacer posible lo imposible. El proceso de construcción de las agendas departamentales compartidas demuestra no sólo eso, sino que otra forma de hacer política, con ética, con ideología, con visión programática y estratégica, es no solamente deseable sino totalmente factible.

Equipo Facilitador
Programa de Diálogo Multipartidario
PNUD-nimd



La edición de *Agenda Departamental Compartida de Chimaltenango*, se terminó de imprimir en los talleres litográficos de MAGNA TERRA EDITORES (5a. avenida 4-75 zona 2, Ciudad de Guatemala) en mayo de 2007. El tiro sobre papel bond beige 80 gramos consta de 3,000 ejemplares.